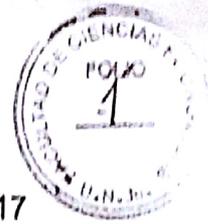




# UNIVERSIDAD DE JUJUY

Actuación N° .....022..... Letra "J" Año .....2017.....

Iniciado por: CR. DANIEL AMADO GALJAL	REGISTRADO EN:
E./ Planeamiento de la Catedra "CONTABILIDAD SUPERIOR I"	LIBRO : 2017
	FOLIO : 2
	FECHA ENTRADA:
	DÍA : 07
	MES : 04
	AÑO : 2017
	INTERVINO:



San Salvador de Jujuy, 20 de Marzo de 2017

Señora  
Decana  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional de Jujuy  
ESP. CPN. MARIA ROSA GRISOLIA

SU DESPACHO

Ref.: DICTADO PRESENCIAL 2017 CONTABILIDAD SUPERIOR I

As.: PROFESOR ADJUNTO ELEVA PLANEAMIENTO DE CATEDRA PARA SU APROBACION.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio ante las demás autoridades pertinentes de la Facultad, a los efectos de elevar para su conocimiento y demás efectos que hubieren de corresponder, el PLANEAMIENTO 2017 DE LA CATEDRA "CONTABILIDAD SUPERIOR I", en 24 fojas.

Sin perjuicio de lo expresado, me permito comunicarle que, en el día de la fecha, doy comienzo a las clases correspondientes al 1º cuatrimestre del año en curso.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

ESP. CPN. DANIEL AMADO JALJAL  
Profesor Adjunto Interino  
Cátedra: Contabilidad Superior I

U.N. JUJUY, 20 MAR 17 11:55:09  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



PLANEAMIENTO DE CATEDRA:

**CONTABILIDAD SUPERIOR I**

**DICTADO PRESENCIAL**

Ciclo Lectivo 2017

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

## 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.A NOMBRE: CONTABILIDAD SUPERIOR I

1.B CARRERA Y CÓDIGO:

1.B.1 Carrera: Contador Público Código: C-8

1.C ÁREA: Contable

1.D PLAN: 2000

## 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

2.A CURSO: Segundo Año

2.B CUATRIMESTRE: Segundo

2.C CORRELATIVIDAD/ES  
2.C.1 Anterior/es CONTABILIDAD BASICA  
2.C.2 Posterior/es CONTABILIDAD SUPERIOR II

### 2.D EQUIVALENCIA CON ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR:

PLAN DE ESTUDIO	1992	ASIGNATURA/S	CONTABILIDAD SUPERIOR I
-----------------	------	--------------	-------------------------

2.E NÚMERO DE HORAS MINIMAS ASIGNADAS

2.E.1 Semanales: 7 (SIETE)

2.E.2 Cuatrimestrales 98 (NOVENTA Y OCHO)

## 3.- FUNDAMENTACION DE LA ASIGNATURA EN LA CURRICULA

La información financiera de los entes, en todas sus formas, constituye una de las competencias más importantes de la profesión del Contador Público.

Su diseño adecuado, implementación y contenido garantiza a los usuarios de dicha información, la toma de decisiones oportunas respecto de la organización.

La asignatura Contabilidad Superior I aborda el estudio de una parte del subsistema de información patrimonial que tiene por objeto estudiar los procesos de reconocimiento y medición de los elementos de los estados contables o financieros para una adecuada interpretación de los mismos y brindar a terceros, información adecuada sobre el patrimonio y los resultados de las operaciones de los entes.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



**Ciclo Lectivo 2017**

En orden a este objetivo, la asignatura abarca el estudio doctrinario y normativo de los parámetros que conforman el modelo contable: capital a mantener, unidad de medida, medición de activos y pasivos y los criterios de reconocimiento de resultados, para brindar información objetiva con aproximación a la realidad, para mostrar la realidad patrimonial y financiera de un ente, así como su situación económica y su evolución a lo largo del tiempo, para facilitar la toma de decisiones de inversión y financiación.

La inclusión de la asignatura en la currícula, tiene plena justificación ya que del estudio y análisis de los enfoques doctrinarios y normativos y su comparación permite desarrollar en el educando aptitudes críticas y valorativas sobre los estándares de calidad de las normas contables vigentes.

Vincula al alumno con la realidad económica, dejando de lado los modelos contables puros y eminentemente teóricos, para pensar la contabilidad bajo el paradigma de la utilidad y las necesidades de información concretas en un lugar, tiempo y contexto económico.

Se constituye así, en una herramienta sólida para la formación gradual, progresiva y continua del alumno, la que luego, aplicará en su desempeño profesional.

En el campo de sus incumbencias, los egresados podrán desempeñarse en organismos de la profesión nacionales, para lo cual deberán contar con una sólida formación doctrinaria y normativa, orientándose al estudio y elaboración de propuestas sobre normas contables de calidad, como en otros campos de la actividad profesional.

## **4. OBJETIVOS.**

### **4.A GENERALES**

Que, el alumno adquiera la formación y destreza suficiente para aprender, comprender, interpretar y aplicar las normas contables vigentes nacionales e internacionales, como las que en el futuro se dicten, con sólida formación doctrinaria.

Relacionar los contenidos de la asignatura con los de las materias correlativas y vinculadas.  
Transferir los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica.

Plantear situaciones problemáticas referidas a los contenidos de la asignatura.

### **4.B ESPECÍFICOS**

Se pretende que en el proceso de enseñanza aprendizaje, el alumno conozca, comprenda y aplique en una secuencia lógica los contenidos mínimos del Plan de estudios y los Objetivos generales de cátedra, por lo tanto que sea capaz de:

1. Comprender la importancia de la aplicación de Normas Contables Profesionales Argentinas de calidad en la preparación de Información Financiera para uso de terceros, como las condiciones y procesos para su emisión y las soluciones adoptadas en un marco económico mundial globalizado.
2. Conocer, comprender y analizar críticamente los Marcos Conceptuales de las Normas Contables Argentinas y la importancia de la existencia de un marco teórico en la elaboración de las mismas.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

3. Conocer, comprender y analizar las normas contables nacionales relativas al Capital a Mantener, la Unidad de Medida y Criterios Generales de Medición, en base a una sólida formación doctrinaria.
4. Aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de casos prácticos, asociados con la realidad económica del país.

## 5.- CONTENIDOS

1. Normas Contables
2. El Marco Conceptual de las Normas Contables
3. Modelos Contables
4. Capital a Mantener
5. Unidad de Medida
6. Criterios Generales de Reconocimiento y Medición contable
7. Inversiones Financieras
8. Créditos por Ventas y Otros créditos
9. Bienes de Cambio
10. Bienes de Uso
11. Activos Intangibles
12. Pasivos
13. Patrimonio Neto

### 5.A SINTÉTICOS

### 5.B ANALÍTICOS

### ANEXO I

Son los consignados en el Programa Analítico que se agrega como ANEXO.

## 6.- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El aprendizaje es un proceso de construcción gradual, progresivo, continuo y activo del conocimiento de la asignatura, que requiere la participación dinámica y constante del alumno, a fin de que pueda conseguir información disponible y utilizarla generando nuevos conocimientos que le permitan resolver los problemas que plantea la realidad.

En tal sentido, no debe ser rol del docente repetir conceptos que pueden ser ubicados en la bibliografía –cuya lectura se recomienda– sino que debe realizar una permanente trasposición didáctica de conocimiento científico a conocimiento vulgar, de fácil captación para esclarecer puntos dudosos, promoviendo la discusión y el intercambio de ideas, desarrollando en el alumno sus capacidades intelectuales de aprendizaje cognitivo para lograr ser eficiente, responsable, investigador y crítico, que le permita insertarse en la sociedad, caracterizada por la constante evolución y cambios no sólo en el campo del conocimiento contable, sino en el de otras disciplinas del saber humano, con las cuales se tiene relaciones de dependencia y/o de afinidad. Esto es así, debido a que, la educación es un proceso complejo que no sólo consiste en la transmisión de conocimientos, sino por el que se enseña a pensar, a razonar, a crecer.

## 7.- RÉGIMEN DE CURSADO

### 7.1. TEÓRICO



# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

7.2. TÈORICO – PRÀCTICO

## 8.- SISTEMA DE CURSADO

8.1. REGULARIZACIÓN CON EXAMEN FINAL

8.2. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

## 9.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

9.1. REGULARIZACIÓN CON EXAMEN FINAL

9.1.1 DE PROCESO

9.1.2 DE RESULTADOS

9.2. PROMOCION SIN EXAMEN FINAL

9.1.1 DE PROCESO

9.1.2 DE RESULTADOS

## 10.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Clases Teóricas	Nº Clases	Clases Prácticas	Nº Clases
20/03-12/05/17	Unid. I a X	9	T. Práct. 1 a 11	11
15/05/17	Consulta General	1	Consulta General	1
01/06-23/06/17	Unid. XI a XIII	4	T.Práct. 11 a 20	6
20/05/17	(2) 1ra Evaluación Teórica	Sistema Promocional		
12/06/17	(2) 2da. Evaluación Teórica	Sistema Promocional		
27/05/17	(1) Parcial TP: 1ra Parte	1		
17/06/17	(1) Parcial TP: 2da Parte	1		
24/06/17	(1) Parcial TP: Recuperatorio	1		
26/06/17	(1) 3ra. Evaluación Teórica	Sistema Promocional		
03/07/17	(1) Parcial TP: Flotante	1		

(1) y (2) Los cambios de fechas de los parciales y sus recuperatorios, se notificarán con una antelación de una semana, como mínimo.

## 11.- HORARIOS, ESPACIOS FÍSICOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES

11.A HORARIOS

11.A.1 Clases de Teoría

Día Lunes Horarios 08 a 11 Espacio Físico APA1

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

Día	Lunes	Horarios	18 a 21	Espacio Físico	APA1
Día		Horarios		Espacio Físico	
Día		Horarios		Espacio Físico	
Día		Horarios		Espacio Físico	

## 11.A.2 Clases Prácticas

Día	MARTES	Horarios	9 a 11	Espacio Físico	APA1
Día	MARTES	Horarios	18 a 20	Espacio Físico	APA1
Día	MIERCOLES	Horarios	15 a 17	Espacio Físico	APA 1
Día	VIERNES	Horarios	15 a 17	Espacio Físico	APB
Día	VIERNES	Horarios	8 a 10	Espacio Físico	APA1
Día	VIERNES	Horarios	18 a 20	Espacio Físico	APA1

## 11.B REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Día	Martes	Horarios	9 a 11	Detalle	PC	con	Cañón
				Proyector	APA 1		
Día	Miércoles y Viernes	Horarios	15 a 17	Detalle	PC	con	Cañón
				Proyector	APA 1		
Día	Viernes	Horarios	8 a 10	Detalle	PC	con	Cañón
				Proyector	APA 1		
Día	Viernes	Horarios	18 a 20	Detalle	PC	con	Cañón
				Proyector	APA2		

## 12.- PERSONAL DE LA CATEDRA

DOCENTES:	Categoría	Apellido/s	Nombre/s
	Profesor Adjunto Interino	JALJAL	DANIEL AMADO
	Jefe de Trabajos Práctico:	ABAN	JULIA BAUDILIA
	Ayte. Primera por concurs	LAMAS	MARIA FLORENCIA
	Ayte. Primera por interina:	DONAIRE	GONZALO IVAN

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

Ayto. Primera por Interina SANDOVAL

CLAUDIA

## 13.- PROGRAMA ANALITICO

CONTABILIDAD SUPERIOR I

PROGRAMA ANALITICO

### UNIDAD I: NORMAS CONTABLES

- 1.1. Normas Contables. Concepto. Función. Clasificación. Sujetos afectados
- 1.2. Cuestiones a tener en cuenta para su redacción: Intereses prioritarios, Requisitos de la información contable, contenido. Estructura. Consistencia interna y con el marco conceptual. Bases principios u objetivos versus reglas detalladas.
- 1.3. Necesidad de revisión permanente.
- 1.4. Consecuencias económicas.
- 1.5. Normas diferenciadas. Caso especial para pequeños y medianos entes.
- 1.6. Normas contables profesionales en nuestro País.
  - 1.6.1. Marco institucional. Los Consejos Profesionales. Consejo Profesional de la Provincia de Jujuy
  - 1.6.2. Organismos Nacionales que intervienen en la elaboración de normas contables profesionales. FACPCE. y CENCyA . Los Consejos Profesionales
  - 1.6.3. Proceso de emisión de normas contables en nuestro País.
- 1.7. Normas Contables Internacionales y Normas Internacionales de información financiera.
  - 1.7.1. El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs). El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Proceso de emisión.
  - 1.7.2. Necesidad de una armonización de las normas contables de países distintos. La Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría de la FACPCE (CENCyA).
  - 1.7.3. La adopción de las NIIF como normas de aplicación en nuestro País. Las RTs 26 y 29 de la FACPCE.
  - 1.7.4. Normas Contables Legales en nuestro País.

### UNIDAD II

El Marco Conceptual de la RT N° 16. Comparación con el de el IASB

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

- 2.1. Marco conceptual. Concepto. Necesidad. Contenido mínimo
- 2.2. El Marco conceptual de la RT N° 16
  - 2.2.1. Objetivos de los Estados Contables.
  - 2.2.2. Requisitos de la Información contenida en los Estados Contables. Atributos y restricciones.
  - 2.2.3. Elementos de los estados contables: Concepto de Activos, Pasivos, Patrimonio Neto Resultados. Participación de accionistas no controlantes.
  - 2.2.4. Reconocimiento y medición de los Elementos de los Estados Contables
  - 2.2.5. Modelo contable. Normas sobre la Unidad de medida
  - 2.2.6. Desviaciones aceptables y significación.
- 2.3. Marco Conceptual del IASB
  - 2.3.1. Prólogo e introducción.
  - 2.3.2. Objetivo de los estados financieros.
  - 2.3.3. Hipótesis fundamentales.
  - 2.3.4. Características cualitativas de los estados financieros.
  - 2.3.5. Elementos de los estados financieros.
  - 2.3.6. Reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros.
  - 2.3.7. Medición periódica de los elementos de los estados financieros.
  - 2.3.8. Concepto de capital y mantenimiento de capital.
- 2.4. Comparación entre los Marcos Conceptuales de la RT N° 16 y de el IASB

## UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

- 3.1. El modelo contable: Concepto. Estructura. Parámetros. Capital a Mantener. Unidad de Medida. Criterios de Medición.
- 3.2. Modelos Contables Puros. Esquema de funcionamiento. Incidencia en resultados. Resultados Transaccionales y no Transaccionales.
- 3.3. Tratamiento de los modelos contables en los Marcos Conceptuales de la RT N° 16 y de las NIIFs

## UNIDAD IV: CAPITAL A MANTENER

- 4.1. Capital a mantener: Concepto
- 4.2. El resultado a partir del Capital a mantener: Concepto. Criterios: Financiero y Operativo.
- 4.3. Mantenimiento del Capital Financiero: concepto, medición.
- 4.4. Mantenimiento del capital operativo o físico. Ventajas y limitaciones del concepto de capital físico. Enfoque para determinar una estructura operativa necesaria.

## UNIDAD V: UNIDAD DE MEDIDA

- 5.1. Unidad de medida: Concepto. Tipos de moneda en contabilidad: Funcional, de Medición, de Presentación, de Contabilización, Moneda Extranjera.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

- 5.2. Cambios en el poder adquisitivo de la moneda.
- 5.2.1. Unidad de medida homogénea. En contextos de estabilidad e inestabilidad monetaria. Hechos indicativos de la existencia de inflación o deflación. Resolución Técnica N° 6 y N° 17. Resolución Técnica N° 39 e Interpretación N° 8/15 de la FACPCE. Resolución FACPCE N° 517/2016.
- 5.2.2. Defectos de la Contabilidad no ajustada por inflación
- 5.2.3. a) Proceso secuencial. b) Anticuaación de Partidas. c) Depuración de componentes financieros implícitos. d) Coeficientes de Reexpresión. Resolución Técnica N° 6.
- 5.2.4. a) Resultado por Exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Ubicación en el Estado de Resultados. b) interrupción y posterior reanudación de los ajustes. Críticas. Resoluciones Técnicas N° 6 y 39.
- 5.3. Medición y efecto de las operaciones en moneda extranjera.
- 5.3.1. Mediciones contables de compras ventas pagos cobros y otras transacciones originalmente expresados en moneda extranjera: a) a la fecha de las transacciones; b) a la fecha de los estados contables. Tratamiento de las diferencias de cambio. Normas sobre mediciones en moneda extranjera de la RT N° 17.

## UNIDAD VI: CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN CONTABLE

- 6.1. Reconocimiento y medición contable. Concepto. Reconocimiento de Activos, Pasivos, otros elementos.
- 6.2. Hechos posteriores al cierre de ejercicio. Corrección de errores.
- 6.3. Contingencias. Concepto. Tratamiento Contable.
- 6.4. Baja Contable.
- 6.5. Medición Contable. Momentos de medición. Relación entre los criterios de medición y las cualidades que debiera reunir la información contables. Selección de los atributos a completar como base para la medición. Hechos posteriores a la fecha del informe contable.
- 6.5.1. Medición de los Activos: Valores Corrientes. Valor razonable, Ajuste al vaor razonable por costo de transporte. Valor Neto de Realización. Costo Corriente del activo. Costo corriente de la capacidad de servicio. Costo histórico. Importe nominal a cobrar. Valor descontado de los futuros flujos de fondos a percibir. Valor esperado. Valor patrimonial. Valor de Uso. Importe recuperable
- 6.5.2. Valor límite de los activos. Valores de mercado: Costo de Reposición y Valor Neto de Realización. Criterios de selección. Valor recuperable: Valor Neto de Realización y Valor de Utilización Económica o de Uso. Criterios de selección: El destino más rentable, el destino más probable. Frecuencia en las comparaciones.
- 6.5.3. Medición de los Pasivos: Valor razonable. Costo de Cancelación. Importe Original. Importe resultante de aplicar la tasa efectiva. Importe nominal a pagar. Valor esperado.
- 6.5.4. Valor límite de los pasivos: Costo de Cancelación.
- 6.6. Medición de los costos. Concepto de costo de adquisición: elementos que lo componen. Precio de contado: Depuración de Componentes financieros implícitos. Costos por servicios internos y externos con motivo de la compra.
- 6.6.1. Elementos que integran los costos de Bienes y servicios producidos. Sistemas de costeo: por absorción y variable Improductividades. Capacidad ociosa.
- 6.6.2. Bienes incorporados por aportes y donaciones. Bienes incorporados por trueques.
- CONCEPTO DE COSTO ATRIBUIDO.**
- 6.7. Interés del Capital Propio y Costos Financieros. Concepto. Tratamiento contable.

# CONTABILIDAD SUPERIOR ICONTABILIDAD SUPERIOR ICONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

Activación. Límite a la activación.

6.8. Políticas contables en las NIIFs, NIIFs para las PyMes y NC Argentinas.

## UNIDAD VII: INVERSIONES FINANCIERAS

- 7.1. Inversiones Transitorias. Concepto. Componentes del Rubro
  - 7.1.1. Plazo Fijo y créditos originados en transacciones financieras. Reconocimiento y medición periódica o de ejercicio. (RT N° 17).
  - 7.1.2. Inversiones en Títulos Públicos y Privados con cotización. Reconocimiento y medición periódica o de ejercicio. Baja. Tratamiento de los resultados durante la tenencia. (RT N° 17)
  - 7.1.3. Inversiones en Títulos Públicos y Privados con cotización. Con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Aspectos a tener en cuenta. Reconocimiento y medición periódica o de ejercicio y baja. Tratamiento de los resultados durante la tenencia. (RT N° 17)
- 7.2. Normas Contables Argentinas para Entes Pequeños: RT 41
- 7.3. Normas Contables Argentinas para Entes Medianos: RT 42

## UNIDAD VIII: CREDITOS POR VENTAS. OTROS CRÉDITOS

- 8.1. Cuentas a Cobrar: Saldos en moneda de curso legal. Saldos en moneda extranjera. Devengamiento de intereses. Reconocimiento y Medición inicial y periódica o de ejercicio. Previsión por Incobrabilidad (RT N° 17)
- 8.2. Créditos en especie. Reconocimiento y medición inicial y periódica o de ejercicio.
- 8.3. Normas Contables Argentinas para Entes Pequeños: RT 41
- 8.4. Normas Contables Argentinas para Entes Medianos: RT 42

## UNIDAD IX: BIENES DE CAMBIO (INVENTARIOS)

- 9.1. Reconocimiento y medición inicial
  - 9.1.1. Bienes de Cambio adquiridos: Costo de incorporación al Patrimonio: descuentos. Bonificaciones. Intereses Implícitos. Sistemas de Registro de compras y existencias y salidas. Reconocimiento y medición inicial y periódica o de ejercicio (RT N° 17 y 42/42)
  - 9.1.2. Bienes de Cambio Incorporados por aportes, donaciones y trueques (RT N° 17 y 42/42)
  - 9.1.3. Bienes de Cambio Producidos. Costo de Producción: Componentes. Sistema de costo variable y por absorción total. Tratamiento de ineficiencias, mermas de producción, deterioros y otros. Costo Estándar. Sistema minorista y por Ordenes específicas. Activación de costos financieros. Reconocimiento y medición inicial y periódica o de ejercicio (RT N° 17 y 41/42)
- 9.2. Medición al cierre de ejercicio
  - 9.2.1. Criterios de medición primarios (RT N° 17 y 41/42)
  - 9.2.2. Valores límites. Reconocimiento del deterioro del valor. Reversión de pérdidas (RT N° 17 y 41/42)
- 9.3. Costo de Ventas. Reconocimiento y medición contable (RT N° 17)
- 9.4. Tratamiento según la Resoluciones Técnicas N° 41: Normas Contables para Entes Pequeños y N° 42: Normas Contables para Entes Medianos.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

## UNIDAD X: BIENES DE USO (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

- 10.1. Costo de Adquisición, Construcción e Incorporación por trueque. Habilitación y puesta en marcha. Caso particular de terrenos y edificios. Límites para la acumulación de los costos. (RT N° 17)
- 10.2. Mejoras, reemplazo de partes, mantenimiento y reparaciones. (RT N° 17)
- 10.3. Medición periódica o de Ejercicio. Criterio del Costo. Criterio de la Revaluación: Frecuencia. Tratamiento de las diferencias entre el valor de revalúo y el valor de libros. Tratamiento posterior de los Bienes Revaluados. Depreciaciones: Elementos a ser considerados en el cálculo, revisión periódica de los mismos. (RT N° 17 y RT N° 31)
- 10.4. Valores límites: Comparación con valores recuperables. Indicios de desvalorización. Niveles de Comparación. Imputación de las pérdidas por desvalorización y sus reversiones. (RT N° 17 y 41/42)
- 10.5. Bienes de uso desafectados y destinados a la venta. Requisitos. Medición inicial y periódica. (RT N° 17 y 41/42)
- 10.6. Tratamiento de las Propiedades de Inversión (RT 17 modificación incorporada por la RT N° 31). Concepto de propiedades de inversión. Criterios de medición. Modelo del valor razonable.
- 10.7. Bajas de Bienes de Uso. (RT N° 17)
- 10.8. Normas Contables Argentinas para Entes Pequeños: RT 41
- 10.9. Normas Contables Argentinas para Entes Medianos: RT 42

## UNIDAD XI: ACTIVOS INTANGIBLES

- 11.1. Reconocimiento. Reglas Generales. Excepciones
- 11.2. Medición inicial. Costos incorporados con posterioridad al reconocimiento.
- 11.3. Medición periódica o de cierre de ejercicio: Criterio del costo. (RT N° 17)
- 11.4. Depreciaciones. Cálculo. Revisión Periódica.
- 11.5. Valor límite. Comparación con el valor recuperable. (RT N° 17)
- 11.6. Baja de activos intangibles (RT N° 17)
- 11.7. Normas Contables Argentinas para Entes Pequeños: RT 41
- 11.7. Normas Contables Argentinas para Entes medianos: RT 42

## UNIDAD XII: PASIVOS

- 12.1. Deudas. En moneda nacional y en moneda extranjera. Por compra de bienes y servicios, Reconocimiento y medición inicial y periódica o de ejercicio (RT N° 17)
- 12.2. Deudas en especie. Reconocimiento y medición inicial y periódica o de ejercicio (RT N° 17)
- 12.3. Provisiones. Pasivos contingentes. Reconocimiento y medición contable (RT N° 17)
- 12.4. Normas Contables Argentinas para Entes Pequeños: RT 41
- 12.5. Normas Contables Argentinas para Entes Medianos: RT 42

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

## UNIDAD XIII: PATRIMONIO NETO

13.1. Aporte de los Propietarios. Componentes. Capital Social. Primas de Emisión. Aportes Irrevocables. Distinción entre Pasivo y Patrimonio Neto (RT N° 17 y 41/42)

13.2. Resultados. Reconocimiento y medición de Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas. (RT N° 17 y 41/42)

13.3. Modificación de Resultados de Ejercicios Anteriores (RT N° 17 y 41/42)

## 14.- BIBLIOGRAFIA

### CONTABILIDAD SUPERIOR I

#### BIBLIOGRAFIA BASICA

#### UNIDAD I: NORMAS CONTABLES

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Cuestiones Contables Fundamentales". Editorial "La Ley", Edición 2011 ISBN: 978-987-03-1896-5

1.1. Capítulo I Pgs. 43 a 47.

1.2. a 1.5. Capítulo I Pgs. 48 a 59 y Capítulo 10 Pgs. 399 a 435.

1.6. a 1.6.3. Capítulo 14 pgs. 531 a 599.

1.7.1. Capítulos 12 y 13

1.7.2. Capítulo 11

1.7.3. Capítulos 14 pgs. 559 a 578

CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos". Editorial "Aplicación Tributaria". Edición 2008 ISBN: 978-987-1487-22-6

Capítulo 2 Pgs 37 a 59

FACPCE Resolución Técnica N° 26. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) FACPCE

FACPCE Resolución Técnica N° 27 Normas Contables Profesionales: Modificaciones a las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 23 y 24.

FACPCE Resolución Técnica N° 29 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades ("NIIF PARA LAS PYMES")

#### UNIDAD II

2.1. CASTRO, JOSE LUIS "Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)". Editorial "La Ley". Edición 2013 ISBN: 978-987-03-2448-5. Capítulos 1 y 2. Págs. 3 a 24.

2.1. FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Cuestiones Contables Fundamentales". Editorial "La Ley". Edición 2011 ISBN: 978-987-03-1896-5 Capítulo 1 puntos 1.7 a) y b) pgs. 48 a 55

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas Internacionales de Información Financiera". Editorial la Ley Bs.As. 2006 Capítulo 3: Puntos 3.1 y 3.2.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

- 2.2. FACPCE RT N° 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales,
- 2.3. IASB, Marco Conceptual para la Preparación de Estados Financieros.
- FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas Internacionales de Información Financiera". Editorial la Ley, Bs.As. 2006 Capítulo 3: pgs. 65 a 97
- SLOSSE, CARLOS A. y Otros. "Temas de Contabilidad Superior"; Análisis Doctrinario Normas Locales y Normas Internacionales. Editorial La Ley Bs.As. 2010. ISBN: 978-987-03-1765-4  
Capítulo 3 Pgs. 31 a 51

## UNIDAD III: MODELOS CONTABLES

- FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I". Editorial la Ley Bs.As. 2010. Capítulo 7 Pgs. 299 a 307. ISBN: 978-987-03-1632-9
- OSTENGO, HECTOR CARLOS "El Modelo Contable. Análisis Doctrinario del Modelo de las Normas Contables Profesionales". 2º edición 2003. Ediciones El Graduado. ISBN 950-9414.
- PAHLEN ACUÑA, RICARDO Y OTROS "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro" Editorial la Ley B 978-987-03-1524-7 Capítulo II Punto 5 Pgs. 99 a 127.
- CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos". Editorial Aplicación Tributaria. Edición 2008. ISBN: 978-987-1487-22-6 - Capítulo 4 Pgs. 81 a 109.

## UNIDAD IV: CAPITAL A MANTENER

4. PAHLEN ACUÑA, RICARDO Y OTROS "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro". Editorial la Ley B 978-987-03-1524-7 Capítulo II Punto 2 pgs. 74 a 81
- OSTENGO, HECTOR CARLOS "El Modelo Contable. Análisis Doctrinario del Modelo de las Normas Contables Profesionales" 2da. Edición . Ediciones EL GRADUADO 2003. ISBN 950-9414

## UNIDAD V: UNIDAD DE MEDIDA

- 5.1. FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I". Editorial la Ley Bs.As- 2010  
Capítulo 3 Pgs. 75 a 81
- 5.2. y 5.3.1. Capítulo 3 Pgs. 96 a 97
- OSTENGO, HECTOR CARLOS "El Modelo Contable. Análisis Doctrinario del Modelo de las Normas Contables Profesionales". 2º edición 2003. Ediciones El Graduado. ISBN 950-9414
- PAHLEN ACUÑA, RICARDO Y OTROS "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro". Editorial la Ley B 978-987-03-1524-7 Capítulo II Punto 1 pgs. 43 a 47
- 5.3.2. Capítulo 3 punto 3.6. Pgs. 97 a 111
- PAHLEN ACUÑA, RICARDO Y OTROS "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro". Editorial la Ley B 978-987-03-1524-7 Capítulo II Punto 1 pgs. 47 a 50
- 5.3.3. a 5.3.4. FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I" Editorial La Ley 2010. Capítulo 3 Puntos 3.7 Pag. 111 a 133 ISBN: 978-987-03-1632-9
- PAHLEN ACUÑA, RICARDO Y OTROS "Contabilidad Pasado, Presente y Futuro". Editorial

# CONTABILIDAD SUPERIOR ICONTABILIDAD SUPERIOR ICONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

la Ley B 978-987-03-1524-7 Capítulo II Punto 1.3 pgs. 50 a 68

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas Internacionales de Información Financiera".  
Editorial la Ley Bs.As. 2006 Capítulo 5: pgs. 117 a 131.

SLOSSE, CARLOS A y otros. "Temas de Contabilidad Superior": Análisis Doctrinario Normas Locales y Normas Internacionales Editorial La Ley Bs.As. 2010 Capítulo 4., pgs. 41 a 51

5.4. FOWLER NEWTON, ENRIQUE, "Contabilidad Superior Tomo I" Editorial la Ley Bs.As- 2010  
Capítulo 3 Puntos 3.3. a 3.5. Pgs. 81 a 96

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas Internacionales de Información Financiera".  
Editorial la Ley Bs.As. 2006 Capítulo 5: pgs. 114 a 116.

FACPCE, Resolución Técnica N° 17 Sección: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General  
Punto 3.2. Mediciones en Moneda Extranjera.

IASB, NIC 21. Efectos de las Variaciones en la Tasa de Cambio en Moneda Extranjera Párrf. 1 a  
22.

## UNIDAD VI: CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN CONTABLE

FOWLER NEWTON, ENRIQUE, "Contabilidad Superior Tomo I" Editorial la Ley Bs.As-  
2010

6.1. Capítulo 2 Punto 2.1. pg. 41

6.2. Capítulo 2 Punto 2.2. pgs. 41 a 47

6.3.a 6.6 Capítulo 2 Pgs. 47 a 66

6.7.1. FOWLER NEWTON, ENRIQUE. "Cuestiones Contables Fundamentales" Edición 2011  
Editorial la Ley. Capítulo 6 pgs. 223 a 229

6.7.2. Capítulo 6 pgs. 230 a 242

6.7.3. Capítulo 6 pgs. 242

6.7.4. Capítulo 6 pgs. 244 a 247

6.7.5. y 6.7.6 Capítulo 6 pgs. 247 a 255

6.7.7. Capítulo 6 pgs. 249 a 253

6.7.8. Capítulo 6 pgs. 256 a 267

6.7.9. FOWLER NEWTON, ENRIQUE, "Contabilidad Superior Tomo I" Editorial la Ley Bs.As. 2010  
pgs. 67 a 70.

FACPCE, Resoluciones Técnicas 16, 17, 41 y 42.

IASB, NIC 8 y NIIFs para las PyMES (parte pertinente)

OSTENGO, HECTOR CARLOS "El Modelo Contable. Análisis Doctrinario del Modelo de las  
Normas Contables Profesionales. 2ª edición 2003. Ediciones El Graduado. ISBN 950-9414. Cap. VIII

## UNIDAD VII INVERSIONES FINANCIERAS

7.1.1. FACPCE: Resolución Técnica N° 17: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Sección  
5.2

IASB, NIC 39 Instrumentos Financieros. Reconocimiento y Valoración. Párrafos 1, 8, 9, 14 a 44  
y 47, 48 y 49, 55 a 65

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I". Editorial La Ley 2010.  
Capítulo 5 Puntos 5.15, 5.16 Y 5.17 Pag. 324 a 352

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas Internacionales de Información Financiera".  
Editorial la Ley Bs.As. 2006 Capítulo 7: pag 151 a 191

7.2. FACPCE: Resolución Técnica N° 17: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Sección 5.5

FACPCE: Resolución Técnica N° 41: Normas Contables para Entes Pequeños.

FACPCE Resolución Técnica N° 42 Normas Contables para Entes Medianos

IASB, NIC 39 Instrumentos Financieros. Reconocimiento y Valoración. Párrafos 1, 8, 9, 14 a 44 y 47, 48 y 49, 55 a 65

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I". Editorial La Ley 2010.  
Capítulo 5 Puntos 5.16 Pag. 324 a 352

7.3. IASB, NIIFs para PyMES. Sección 11 y 12

CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos". Editorial Aplicación Tributaria. Edición 2008. ISBN: 978-987-1487-22-6. Capítulo 8 Pgs. 157 a 173

## UNIDAD VIII CREDITOS POR VENTAS. OTROS CRÉDITOS

8.1. FACPCE: Resolución Técnica N° 17: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.5.1. a 4.5.5. y 5.2 a 5.4

FACPCE: Resolución Técnica N° 41: Normas Contables para Entes Pequeños.

FACPCE Resolución Técnica N° 42 Normas Contables para Entes Pequeños

IASB, NIC 39 Instrumentos Financieros. Reconocimiento y valoración. Párrafos 1, 8, 9, 14, 43 44 a 46, 47 a 49, 55 a 57

8.2. IASB, NIC 39 Instrumentos Financieros. Reconocimiento y valoración. Párrafos 58 a 62

FACPCE: Resolución Técnica N° 17: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.5.1. a 4.5.5. y 5.2 a 5.4

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I" Editorial La Ley 2010.  
Capítulo 5 Puntos 5.15, 5.16 Y 5.17 Pag. 324 a 352

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas Internacionales de Información Financiera". Editorial la Ley Bs.As. 2006 Capítulo 7: pag 151 a 191

CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos". Editorial Aplicación Tributaria. Edición 2008. Capítulo 10 Págs. 181 a 200

8.3. IASB, NIIFs para PYMES Sección 11 y 12

## UNIDAD IX BIENES DE CAMBIO (INVENTARIOS)

9.1.1. FACPCE: RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.2.1. a 4.2.2. y 4.2.6. a 4.2.7.1.

FACPCE: RT N° 41 Normas Contables para Entes Pequeños.

FACPCE RT N° 42 Normas Contables para Entes Medianos

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I", Editorial La Ley, Bs. As.2010, Cap. 12, Ptos. 12.1. a 12.3, Págs. 685 a 699.

IASB, NIC 2, Existencias, Párrafos 1 a 19.

9.1.2. FACPCE, RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.2.3 y 4.2.4.

IASB, NIC 18, Ingresos, Párrafo 12.

9.1.3. RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 4.2.7.2. Tratamiento alternativo preferible.

IASB, NIC 23, Costes por intereses.

9.2.1. FACPCE, RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.3. y 5.5.

IASB, NIC 2, Existencias, Párrafos 21 a 27.

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior, Tomo I". Editorial La Ley, Bs. As.2005, Cap. 12, Ptos. 12.4.a) a 12.4.c)

9.2.2. FACPCE, RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.4. y 5.5.

IASB, NIC 2, Existencias, Párrafos 28 a 33.

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior, Tomo I", Editorial La Ley, Bs. As.2005, Cap. 12, Ptos. 12.4.e) a 12.4.f) y Pto. 12.5.

9.3. FACPCE, RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.7. 5° párrafo.

IASB, NIC N 2, Existencias, Párrafos 34 a 39.

FACPCE, RT N° 9 Normas Particulares de Exposición Contable para Entes Comerciales, Industriales y de Servicio. Capítulo IV, Punto B2.

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior, Tomo I", Editorial La Ley, Bs. As.2010, Cap. 12, Pto. 12.6.

CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos". Editorial Aplicación Tributaria. Edición 2008. Capítulo 11 Págs. 201 a 222.

## UNIDAD X: BIENES DE USO (PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO)

IASB, NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo.

IASB, NIIF 5

FACPCE: RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Secciones 4.1.f) y 5.11. Modificación RT N° 31 "Modelo de Revaluación"

FACPCE: RT N° 41 Normas Contables para Entes Pequeños.

FACPCE RT N° 42 Normas Contables para Entes Medianos

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior, Tomo I". Editorial La Ley, Bs. As.2005,/2010

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas internacionales de Información Financiera" Editorial La Ley, Buenos Aires 2006.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos", Editorial Aplicación Tributaria. Edición 2008. Capítulo 12 Págs. 223 a 255.

GELSO, ALDO "Modelo de Revaluación de Bienes de Uso, excepto Activos Biológicos. Resolución Técnica N° 31". 1° Edición 2012. Editorial Aplicación Tributaria. ISBN: 978-987-1745-56-2

## UNIDAD XI: ACTIVOS INTANGIBLES

IASB, NIC 38, Activos Intangibles

FACPCE: RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Punto 5.13.1.

FACPCE: RT N° 41 Normas Contables para Entes Pequeños.

FACPCE RT N° 42 Normas Contables para Entes Medianos

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior", Editorial La Ley, Bs. As. Ediciones 2005 y 2010.

FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Normas Internacionales de Información financiera", Editorial La Ley, 2006.

CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos". Edición 2008. Editorial Aplicación Tributaria. Capítulo 13 Págs. 257 a 265.

## UNIDAD XII: PASIVOS

IASB, NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración

FACPCE: RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Puntos 4.5.6. a 4.5. y 5.14. a 5.17.

FACPCE: RT N° 41 Normas Contables para Entes Pequeños.

FACPCE RT N° 42 Normas Contables para Entes Medianos.

IASB, NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

FOWLER NEWTON, ENRIQUE, "Contabilidad Superior", Editorial La Ley, Bs. As. 2005 / 2010

FOWLER NEWTON, ENRIQUE. "Normas internacionales de Información Financiera" Editorial La Ley. 2006.

## UNIDAD XIII

### PATRIMONIO NETO

FACPCE RT N° 16, Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales

RT N° 17 Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General. Sección 5.19.1.1. a 5.19.1.3.2.

RT N° 41 Normas Contables para Entes Pequeños. Sección 4.3.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

- IASB, NIC 32, Instrumentos Financieros - Presentación,  
IASB, NIC 18, Ingresos ordinarios.  
IASB, NIC 8, Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.  
IASB, NIC 10, Hechos posteriores a la fecha del balancee.  
FOWLER NEWTON, ENRIQUE, "Contabilidad Superior" Editorial La Ley, Bs. As. Ediciones 2005 y 2009  
FOWLER NEWTON, ENRIQUE, "Normas internacionales de Información Financiera" Editorial La Ley. 2006  
CASINELLI, HERNAN PABLO "Contabilidad para Usuarios Externos". Editorial Aplicación Tributaria. Edición 2008. Capítulo 18 Págs. 323 a 337.

## BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- CASINELLI, HERNAN PABLO, N.I.F.F. / I.F.R.S. "La Globalización del Lenguaje de los Negocios. Editorial Aplicación Tributaria S.A. Edición 2008. ISBN 978-987-1487-37-0.  
CASINELLI, HERNAN PABLO, "NIIF PARA LAS PYMES Análisis Conceptual y Aplicación Práctica de los Nuevos Estándares del IASB. Editorial Aplicación Tributaria S.A. Edición 2010. ISBN 978-987-1487-90-5.  
FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo I" 7º Edición 2014 - Editorial La Ley. ISBN 978-987-03-2713-4.  
FOWLER NEWTON, ENRIQUE "Contabilidad Superior Tomo II" 7º Edición 2014 - Editorial La Ley. ISBN 978-987-03-2714-1.  
GELSO, ALDO "Información Contable Ajustada por Inflación para la Gestión Empresarial" 2º Edición 2010. Editorial Aplicación Tributaria- ISBN 978-987-1745-07-4.  
GELSO, ALDO y CALABRESE, SILVANA "Medición Patrimonial Contable". Edición Mayo 2014. Editorial Aplicación Tributaria. ISBN 978-987-1745-95-1.  
PAHLEN ACUÑA, RICARDO J. M. y CAMPO, ANA MARIA "Contabilidad Conceptualización Didáctica Aplicada". 1º Edición 2012. Editorial La Ley. ISBN 978-987-03-2255-9.  
PETTI, ANA MARIA y Otras "Mediciones Contables. Ajuste y Valuación. Moneda Homogénea, Valores Corrientes." Edición 2009. Editorial Osmar D. Buyatti. ISBN 978-987-1577-21-7.  
TORRES, CARLOS FEDERICO y SUBELET, CARLOS: "Resoluciones Técnicas Nº 41 y 42 Entes pequeños y Medianos" Edición 2016 Editorial Osmar D. Buyatti  
VIEGAS, JUAN CARLOS Y OTROS "Análisis de las Resoluciones Técnicas 17 y 18 de la F.A.C.P.C.E. Ediciones Nueva Técnica S.R.L.  
SENDEROVICH, Pablo David. "Resoluciones Técnicas Nº 16 y 17 "Criterios Generales de Medición Contable" "Límite en la valuación de Activos" "Criterios específicos de medición contable" Editorial para la Formación y Capacitación en Ciencias Económicas. 2002.

Durante el dictado de las clases, la Cátedra podrá incorporar nueva bibliografía que considere relevante a fin de lograr la mejor comprensión de los contenidos mínimos y actualización sobre recientes pronunciamientos de los Organismos Profesionales

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

## 15.- OBSERVACIONES

Anexo II y III de Sistemas de Cursado

ANEXO II

REGIMEN Y SISTEMA DE CURSADO Y EVALUACIÓN

REGIMEN Y SISTEMA DE CURSADO

El régimen de cursado de la Asignatura es teórico práctico.

Sistema de Cursado:

La Asignatura ha implementado dos sistemas de cursado:

- Regularización con examen final
- Promoción sin examen final (ANEXO III. Reglamento)

Regularización con examen final.

1.- Asistencia:

Asistencia a Clases Teórico-Prácticas: Optativa

Asistencia a las clases Prácticas: Obligatoria, con asistencia mínima del 80 % de las clases programadas en el planeamiento.

El control de asistencia se efectuará con la presentación del práctico desarrollado en clases.

El docente a cargo, podrá controlar el desarrollo efectuado, en forma selectiva.

2.- Evaluación:

Para regularizar:

El alumno deberá aprobar un parcial que rendirá fraccionado en dos evaluaciones durante el desarrollo de la asignatura.

Quien desaprobe una o las dos evaluaciones indicadas en el párrafo precedente tendrá derecho a un recuperatorio general incluyendo la totalidad de los trabajos prácticos dictados.

Si no supera satisfactoriamente las evaluaciones antedichas, es decir parcial y recuperatorio, tendrá oportunidad de rendir un segundo recuperatorio general, equivalente al parcial flotante conforme al "REGLAMENTO DE TRABAJOS PRACTICOS Y PRUEBAS PARCIALES VIGENTES".

En los parciales se especificarán los objetivos y conductas que se quiere evaluar. Para aprobar las evaluaciones el alumno deberá resolver satisfactoriamente el 70 % (setenta por ciento) de los contenidos, Salvo un error grave de concepto que invalide la prueba parcial.

Una vez finalizadas las correspondientes evaluaciones se dará a conocer a los alumnos las resoluciones de los ejercicios planteados a fin de que puedan realizar su autoevaluación.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

## Puntaje:

En el presente régimen, regularización con examen final, para aprobar las evaluaciones prácticas, el alumno debe alcanzar un puntaje de 4 (cuatro) en la escala de 1-10 en los parciales, sus recuperatorios o flotante como se indica en párrafos precedentes.

Para aprobar la asignatura

La aprobación final de la materia, se instrumentará mediante examen final oral o escrito conforme lo resuelva el tribunal examinador.

## EXAMEN ORAL

Consistirá en la exposición del alumno de un tema de su elección y dos o tres temas seleccionados por el tribunal. Aprobará el examen con un puntaje de 4 (cuatro) de una escala de 1-10.

## EXAMEN ESCRITO:

Eventualmente, el examen podrá ser escrito, en tal caso el alumno deberá desarrollar correctamente el sesenta por ciento (60 %) o más del temario planteado en base a diferentes técnicas, con el fin de lograr idénticos objetivos de evaluación definidos para el examen oral.

Sistema por promoción sin examen final. (REGLAMENTO ANEXO III)

## REGLAMENTO DE PROMOCIÓN

SIN EXAMEN FINAL

CONTABILIDAD SUPERIOR I

## OBJETIVO:

Tiene por objetivo promover al alumno, mediante la evaluación continua de su rendimiento académico durante el cursado, en los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura, en base a la resolución CA N° 011/91, que se reglamenta en el presente.

## REQUISITOS

Para poder optar por cursar la Materia por el sistema de promoción sin examen final, el alumno deberá tener aprobada la asignatura correlativa inmediata anterior, Contabilidad Básica.

Si la cantidad de aspirantes supera la cantidad permitida por comisión 40 (cuarenta) según la reglamentación vigente, el orden se establecerá teniendo en cuenta el rendimiento académico de los alumnos.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

## INSCRIPCIÓN

La inscripción de los alumnos será optativa y se efectuará en Departamento Alumnos, dentro de los plazos que fije la Facultad.

El control del dictado y evaluación de la asignatura por el presente régimen será en base al listado que al efecto proporcione Departamento alumnos en tiempo oportuno, es decir antes del primer parcial teórico.

Los alumnos, que hayan optado por este sistema de promoción, no podrán rendir la materia por otro régimen alternativo en el ciclo lectivo en el que se desarrolle el curso, salvo que por las causales establecidas en el art. 12º de la Resolución CA 011/91, que hayan quedado en condición de regular.

## CONDICIONES PARA EL CURSADO

### Clases teórico prácticas

Durante el cursado se desarrollarán 15 clases teóricas de 3 (tres) horas de duración cada una y estarán dirigidas a todos los alumnos inscriptos en la Asignatura, conforme lo indicado en ANEXO II

#### 1.- Asistencia

La asistencia a las clases teórico-prácticas de los alumnos inscriptos en el régimen de promoción sin examen final será obligatoria, debiendo acreditar antes de cada evaluación parcial teórica una asistencia como mínimo del 80 % de las clases detallados en el planeamiento anual de cátedra.

### Clases Prácticas

#### 1.- Horario

Las clases prácticas para los alumnos inscriptos en el presente régimen se desarrollará en una sola comisión de Trabajos Prácticos que funcionará los días lunes de 18 a 20 hs. y viernes de 18 a 20 hs.  
Aula 5

#### 2.- Asistencia

La asistencia a las clases teórico-prácticas de los alumnos inscriptos en el régimen de promoción sin examen final será obligatoria, debiendo acreditar antes de cada evaluación parcial teórica una asistencia como mínimo del 80 % de las clases detallados en el planeamiento anual de cátedra.

#### 3.- Desarrollo de las clases prácticas:

Contará con la presencia de un profesor y un docente auxiliar de la cátedra.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



Ciclo Lectivo 2017

Previo al desarrollo del práctico de la fecha, el profesor evaluará el nivel de los conocimientos teóricos adquiridos y necesarios para desarrollar el trabajo práctico de la fecha, mediante la presentación teórica del tema por parte de los alumnos.

Al finalizar cada clase práctica, el docente a cargo solicitará las tareas desarrolladas en la misma, y evaluará selectivamente los trabajos desarrollados.

Clases de consulta

Son comunes a todos los sistemas de cursado.

## EVALUACIONES

El alumno inscripto en el presente régimen tendrá evaluaciones teóricas y prácticas.

Evaluaciones Teóricas.

El alumno tendrá tres evaluaciones de carácter teórico, que contendrán distribuidas en cada una de ellas, el total de los contenidos del programa analítico de la materia.

La fecha, el horario y el lugar como los contenidos del programa y bibliografía que serán evaluados, se comunicarán a los alumnos con una semana de antelación.

Para aprobar la evaluación el alumno deberá obtener una nota igual o superior a 6 (seis) puntos en una escala de 1-10

En el caso de que el alumno hubiera desaprobado o estado ausente en la evaluación, podrá rendir una evaluación recuperatoria que se llevará a cabo a partir de los 7 (siete) días corridos de publicadas las notas correspondientes a la evaluación.

El alumno que no hubiere obtenido como mínimo 6 (seis) puntos en la evaluación o en su respectivo recuperatorio, o no se hubiera presentado a rendir estas evaluaciones pasará automáticamente a la condición de alumno regular, conforme el art. 12 de la Resolución CA N° 11/91

## Evaluación Práctica

Las evaluaciones parciales de carácter práctico y sus respectivos recuperatorios serán los mismos que los correspondientes a los alumnos que cursan la materia por el sistema de regularización con examen final, con excepción del parcial flotante, que como se explica en párrafos siguientes, no está contemplado en el presente régimen.

# CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR CONTABILIDAD SUPERIOR I



1.- Puntaje.

Ciclo Lectivo 2017

Por el presente sistema, el alumno deberá aprobar las evaluaciones prácticas y sus recuperatorios con una calificación de 6 (seis) o más puntos en una escala de 1-10.

Durante el cursado de la materia el alumno deberá aprobar un parcial que rendirá fraccionado en dos evaluaciones durante el desarrollo de la asignatura.

La fecha, el horario, el lugar y los contenidos que serán evaluados, serán confirmados a los alumnos con una semana de antelación.

El alumno que desaprobe una o las dos evaluaciones indicadas en el párrafo precedente tendrá derecho a un recuperatorio general incluyendo la totalidad de los trabajos prácticos dictados.

Si no supera satisfactoriamente las evaluaciones antedichas, el alumno NO tendrá derecho a rendir un segundo recuperatorio general, equivalente al parcial flotante conforme al "REGLAMENTO DE TRABAJOS PRACTICOS Y PRUEBAS PARCIALES VIGENTES", por lo que pasará automáticamente al régimen de regularización con examen final.

Para los parciales se elaborará una sencilla tabla especificando los objetivos y conductas que se quiere evaluar, advirtiendo que un error grave de concepto invalida la prueba parcial.

Una vez finalizadas las correspondientes evaluaciones parciales, se darán a conocer a los alumnos las resoluciones de los ejercicios planteados a fin de que puedan realizar su autoevaluación.

## CONDICIONES DE APROBACION

Asistencia a clases teórico-prácticas: Porcentaje mínimo un 80 %

Asistencia a clases prácticas: Porcentaje mínimo un 80 %

Evaluaciones teóricas: Todas aprobadas con puntaje de 6 (seis) o más en la escala de 1-10

Evaluaciones prácticas: Todas Aprobadas, en primera instancia y su recuperatorio. No incluye examen final flotante.

San Salvador de Jujuy, 20 de Marzo de 2017

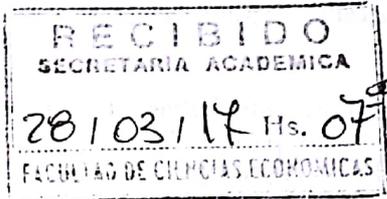
ESP. CPN. DANIEL AMADO JALJAL  
Profesor Adjunto Interino D.S/E.  
Cátedra: Contabilidad Superior I

S. de Jujuy, 20 MAR. 2017

VISTO, paso a AREA CONTABLE y COMISIÓN  
DE EMERGENCIA, PREVIO INFORME DE  
SECRETARIA ACADEMICA.

ATTE.

Cdra. MARIA ROSA GRISOLIA  
DECANA  
Facultad de Cs. Económicas



CON PROMOCION.

PASE AL AREA CONTABLE PARA SU CONOCIMIENTO Y

NOTA

~~SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS~~

En 20/3/2017



Oscar Alberto Fernandez <ofernandez.jujuy@gmail.com>



## Fwd: Reunion Area

1 mensaje

Oscar Alberto Fernandez <ofernandez.jujuy@gmail.com> 30 de marzo de 2017, 12:42  
 a: "jaban@afip.gov.ar" <jaban@afip.gov.ar>, Raul Amaldo Aguilera <cpn.aguilera@gmail.com>, "Jerez\_cont@arnet.com.ar" <jerez\_cont@arnet.com.ar>, Aleman Daniel <alemand@arnetbiz.com.ar>, Norberto Ayala <nayala@arnet.com.ar>, nancy baldivieso <nancybaldur@hotmail.com>, jaima\_berastegui@yahoo.com.ar, Brito Angelica <cpnbrito63@yahoo.com.ar>, fausta francisca cruz <faustafrancisca@gmail.com>, De Zan Silvia <silvia\_de\_zan@hotmail.com>, "decano@fce.unju.edu.ar" <decano@fce.unju.edu.ar>, claudonaire@hotmail.com, Gonzalo Ivan Donaire <cpndonairregonza@hotmail.com.ar>, Susana Ederly <sedery@imagine.com.ar>, Andres Daniel Eleit <aeleit@gmail.com>, Fernandez Oscar Alberto <oscarfernandez@arnet.com.ar>, A Este <ofernandez.jujuy@gmail.com>, Gonzalez Maria Celia <mcelia.gonzalez@yahoo.com.ar>, silggonzalez@hotmail.com, Marianela Greppi <marianelagreppl@gmail.com>, maria rosa Grisolia <maria.r.grisolia@gmail.com>, Grisolia Maria Rosa <cragrisolia@fce.unju.edu.ar>, "Jacking@inglemon.arnetbiz.com.ar" <jacking@inglemon.arnetbiz.com.ar>, leonorjerez07@yahoo.com.ar, Cosentini Humberto <cosentinihumberto@arnet.com.ar>, "Maria Graciela M. de Cosentini" <mgdecosentini@hotmail.com>, Martinez Javier <cpnjavier@yahoo.com.ar>, amatas2010@gmail.com, "jorgegmatus@yahoo.com.ar" <jorgegmatus@yahoo.com.ar>, Sebastián Mealla <sr.sebastian.mealla@gmail.com>, nita\_mariela@hotmail.com, ortiz\_cpn@hotmail.com, mariana ortiz <crmariana-ortiz@hotmail.com>, Martin Esteban Rodríguez <estebanrod86@hotmail.com>, Eliseo Rueda <eliseorueda@yahoo.com.ar>, Luis Fernando Sadir <lufesa@ciudad.com.ar>, "Sanchez, Silvia Evelia" <silviaevelia@hotmail.com>, clauridofo@yahoo.com.ar, paula\_luciana\_s@hotmail.com, "Segovia, Maria Cristina" <macrse17@hotmail.com>, gasegui@hotmail.com, Sosa Miriam <mimarquez447@hotmail.com>

Estimados Colegas

Les recuerdo que hoy nos reunimos a las 18 en la Facultad para tratar, el Orden del día.  
 Si existe consenso tratamos dos expedientes nuevos que entraron hoy  
 a) Introducción a la Contabilidad Planeamiento y Programa Analítico (1er Cuatrimestre 2.017).  
 b) Contabilidad Superior I Planeamiento y Programa Analítico (1er Cuatrimestre 2.017).

Muchas gracias  
 Oscar Fernández

Estimados Colegas

Los invito a la reunión del área el próximo jueves 30 a las 18Hs, en el salón del Consejo Académico, para tratar el siguiente orden del día

- 1) Designación de un presente para suscribir el acta
- 2) Tratamiento del Planeamiento y Programa de Costos Especiales, cuyo texto se envió oportunamente.
- 3) Temas varios

Desde ya muy agradecido  
 Oscar A Fernández



San Salvador de Jujuy, 30 de marzo de 2017.

Sra Decana de la  
Facultad de Ciencias Económicas  
Cra María Rosa Grisolla  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

REF: Planeamiento y Programa analítico de Cátedras

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efecto de solicitarle tenga a bien elevar para conocimiento y consideración del Honorable Consejo Académico las actuaciones que se detallan a continuación y que fueron aprobadas en la última reunión de área contable el día 30/03/2017

- Planeamiento de la cátedra INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD, actuación "M" N 010 AÑO 2017 iniciado por C.P.N. Jorge g Matus
- Planeamiento de la cátedra CONABILIDAD SUPERIOR I, actuación "J" N 022 AÑO 2017 iniciado por C.P.N. Daniel A.
- Planeamiento y programa analítico de la cátedra COSTOS ESPECIALES, actuación "D" N 004 año 2017 iniciado por la C.P.N. Silvia de Zan.-

Sin otro particular saludamos muy Atte.

C.P.N. MARIANA ORTIZ

Secretaria Técnica del área

C.P.N. OSCAR ALBERTO FERNÁNDEZ

Coordinador del Área Contable

U.N.JU. -7 ABR '17 AM7:43

MESA DE ENTR.FAC.CS.ECONOM.

1...COPIAS FIRMA...

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CONSEJO ACADEMICO

ENTRO: 07 ABR 2017

HORA:

13:00



**VISTO**, la Actuación J-022/17, mediante la cual el Cr. Daniel Amado JALJAL, eleva Planeamiento y Programa analítico de la asignatura Contabilidad Superior I, para el Segundo año de la carrera Contador Público; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Planeamiento presentado es de aplicación para el Primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2017.

Que, a fs. 24-vuelta, el señor Secretario Académico tomó debida intervención e informa que la asignatura es con régimen de promoción sin examen final.

Que, a fs. 26, el Área Contable, informa que en reunión de área llevada a cabo el día 14/04/2016, fue aprobado el planeamiento, programa y el Reglamento del Régimen de Promoción sin examen final.

**Por ello**

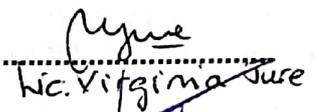
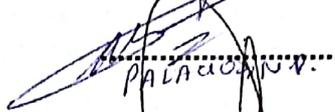
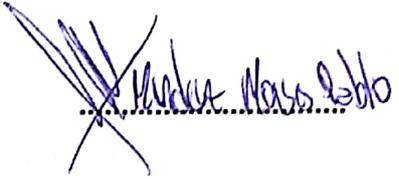
**La Comisión de Enseñanza e Investigación reunida a los Diecisiete (17) días del mes de Abril del año 2017 y de acuerdo al análisis llevado a cabo en el seno de la misma, aconseja lo siguiente:**

**PUNTO 1°.-** Tomar conocimiento del Planeamiento de la cátedra Contabilidad Superior I, para el Primer Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017.

**PUNTO 2°.-** Aprobar el Programa de la citada cátedra para la carrera de Contador Público, presentado por el Cr. Daniel Amado JALJAL.

**PUNTO 3°.-** Aprobar el Régimen de Promoción sin examen final, para la citada asignatura para el ciclo lectivo 2017.

**Firma y Aclaración de los Consejeros Presentes**

 ..... Lic. Virginia Sureda	 ..... PALACIOS	 ..... Luis M. SALAS
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

CONSEJO ACADÉMICO  
Tel. (0388) 4221526  
Mail: [cafce@fce.unju.edu.ar](mailto:cafce@fce.unju.edu.ar)

**RESOLUCIÓN C.A. N° 058/2017.-**  
**Act. J-022/17.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 de Abril de 2017.-**

**VISTO**, la Actuación de referencia mediante la cual el **Cr. Daniel Amado JALJAL**, eleva Planeamiento y Programa Analítico de la asignatura "**Contabilidad Superior I**", de segundo año de la carrera de Contador Público; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Planeamiento presentado será de aplicación para el ciclo lectivo 2017.

Que, a fs. 24 vuelta, tomó debida intervención el señor Secretario Académico e informa que la asignatura es con régimen de Promoción sin examen final.

Que, a fs. 26, el Área Contable informa que en reunión de fecha 30/03/2017 fue aprobado el planeamiento, programa y régimen de promoción sin examen final de la cátedra de referencia.

Que, el tema fue tratado en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación, la que aconseja se tome conocimiento del Planeamiento, se apruebe el Programa y el Régimen de Promoción sin examen final de la citada asignatura, presentado por el Cr. JALJAL.

Que, el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2017, resolvió aprobar el dictamen de la citada Comisión.

Por ello;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento** del Planeamiento de la cátedra **CONTABILIDAD SUPERIOR I**, el que tendrá aplicación durante el presente Ciclo Lectivo 2017.

**ARTICULO 2°.- Aprobar** el Programa de la citada cátedra para la carrera de Contador Público, presentado por el **Cr. Daniel Amado JALJAL**.

**ARTICULO 3°.- Aprobar** el Régimen de Promoción, sin examen final, para la citada cátedra.

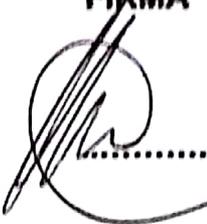
**ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido. ARCHIVESE.**

  
**Dra. MARIA E. GRISOLIA**  
DECANA  
FACULTAD DE ES. ECONOMICAS

CONSEJO ACADÉMICO  
Tel. (0388) 4221526  
E-Mail: [cafce@fce.unju.edu.ar](mailto:cafce@fce.unju.edu.ar)

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de Mayo de 2017.-

---RECIBI FOTOCOPIA RESOLUCION CA N° 058/2017 -----

	FIRMA	ACLARACION	FECHA	HORA
Cr. JALJAL Daniel Amado			05/5/17	17:50

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
DEPARTAMENTO A. JUJUY  
RECIBIDO  
08/05/17 Hs. 16

Rosa

3. S. DE JUJUY, 08 de Mayo 2017 :-

VISTO, pase a, Centro de Computos,  
Notifiquese y Uuelva

*[Handwritten signature]*

CENTRO DE COMPUTOS	
ENTRO:	
SALIO:	<u>9/5/2017</u>

3. S. DE JUJUY, 10 de Mayo 2017 .

VISTO, <sup>y Cumplido</sup> pase a, Secretaria Acade

mica

Atte.

*[Handwritten signature]*

NELIDAD RAQUEL PALACIOS  
A/C DIRECTORA ALUMNOS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RECIBIDO  
SECRETARIA ACADEMICA  
10/05/17 Hs. 09<sup>30</sup>  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS